

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12310 *Resolución de 14 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 128, de 6 de julio de 2022, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 135, de 14 de julio de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza Cultura, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alcañiz, 14 de julio de 2022.–El Alcalde, Ignacio Urquizu Sancho.